

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

NUEVA ERA.

AÑO XII.

Quito, Junio 18 de 1896.

NUM. 19

SUMARIO.

- 1 Actas de los días 1º, 10, 22, 28 y 29 de Mayo.
- 2 Telegrama dirigido por el Sr. D. Francisco Fernández Madrid al Sr. Presidente del Concejo.—Contestación.
- 3 Informe y croquis presentado por el Sr. Arturo Martínez, Ingeniero Municipal, relativo al sitio del Sr. José María Lasso.
- 4 Variedades.
- 5 Avisos.

ACTAS MUNICIPALES.

1

Sesión del 1º de Mayo de 1896.

La declaró abierta el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Ante, Guillén, Navarro, Ortiz, Patiño y Valdivieso.

Aprobada el acta anterior, leyóse el informe dado por el Sr. Procurador Síndico á todas las solicitudes de arrendamientos de terrenos municipales. Votado por partes, pues que contenía dos, fué aprobada la 1ª y negada 2ª.

Puesto en conocimiento del Concejo el informe dado á la nota del Sr. Gobernador de la provincia contraída á transcribir otra del Director de Cárcenes, á fin de que el Concejo proceda á la inmediata reparación de las cañerías que conducen las aguas al Panóptico, fué aprobado sin modificación; ordenándose, por la Presidencia, transcribir al Gobernador el expresado informe.

Fueron aprobados, subsiguientemente, los informes recaídos en el oficio del Sr. Juez de Rastro en el que pedía autorización para hacer, con los fondos destinados en la Ordenanza de 11 de Febrero del presente año, ciertas reparaciones de necesidad en esa casa; el relativo á la

nota del ex-Inspector de Aguas encaminada á dar aviso de la cantidad de hierro recibida por Manuel Vinueza para el trabajo de las berjas que deben colocarse en la plaza de Sucre; el en la solicitud del P. David Ortiz, con el objeto de que se le exonere del pago de los 2 \$ que le corresponde satisfacer por las carretas del aseo público, que conducen basuras al Seminario Menor; el relativo á la petición de Camilo G. del Castillo para que no se le cobre el impuesto á las rifas; el recaído á la nota de los Sres. Médicos de Vacuna, en la que se niegan concurrir al Matadero de esta ciudad; y por último, el relativo á la note de Rafael Solís, en la que avisa, como apoderado de Rafael B. Maya, que ha tenido á bien cerrar el Establecimiento de billar situado en la Carrera de Venezuela.

Ordenóse pasase al estudio del Tesorero é Ingeniero Municipales, respectivamente, los informes dados á la solicitud del Sr. Charpentier para que se le exima del pago de los seis sueres mensuales que abona por las carretas que conducen basuras á la Quinta de su propiedad; y el á la de Mariano Sanz á fin de que se le conceda en arrendamiento un terreno municipal.

Los informes dados á la propuesta de Alejandro Tapia Almeida con el objeto de que se le compre un pedazo de terreno y un edificio, para que el Concejo pueda ensanchar la calle última de la Carrera Ambato; y el á la nota del Sr. Miranda en la que avisaba que estaban trabajándose ya los cajetines pertenecientes á la Imprenta Municipal, fueron aprobados, el 1º con la modificación de que se le ofrezca á razón de 40 cts. el metro cuadrado, tanto por la parte edificada como por la del terreno; y el 2º con la de que se pague el valor de los cajetines que se estaban trabajando aquí, por haberlo ya ordenado el Concejo.

Suspendióse la resolución á la nota

del Sr. Francisco Albornoz en contestación á otra dirigida por la Presidencia, con el objeto de insinuarle concluya cuanto antes los locales de enseñanza de la parroquia de Mariana de Jesús y de que rinda cuentas de lo por él recibido para esas obras.

Pasaron á las Comisiones de Hacienda y de Peticiones, así la propuesta del Sr. Marcial Alomía para trabajar fuegos de vengala para el festejo del 24 de Mayo próximo, como la petición del Sr. Luis F. Mesías á fin de que el Concejo vote la cantidad necesaria para el arreglo del local que sirve de Anotación de Hipotecas.

La propuesta del Sr. Elicio Romero para construir un túnel ó socavón en el barrio de la Tola; la solicitud de varios propietarios de casas situadas en la Carrera Ambato á fin de que se componga la calle transversal de dicha Carrera, y de varios otros para el reparo de las situadas al Oeste de la Bolívar, pasaron al estudio del Sr. Ingeniero; y al del Tesorero, la solicitud de Federico Moreno, en que pide se le dé la posesión efectiva de un terreno municipal comprado al Sr. Francisco García.

Fué negada la solicitud de Doña Julia Dalgo, encaminada á recabar del Concejo la subvención de un suere mensual para el completo del pago del arrendamiento del local que sirve de escuela á la Parroquia de Santa Prisca.

Dándose cuenta de una comunicación de la Sra. Bibiana Sabud, contraída á pedir la remoción del Sr. Alejandro Romo Juez 2º de San Blas, por ciertas arbitrariedades cometidas por éste; y otra de la Sta. Elisa E. Loza á fin de que se la conserve en el cargo de ayndante 1º de la escuela por ella dirigida, á la Sta. Mariana Serrano; accedió el Concejo en lo pedido por la Sta. Loza; indicando, si, el Sr. Patiño que en el oficio que se le dirija, se le advierta que en lo sucesivo, no trate de sorprender á la Municipalidad solicitando nuevos nombramientos y remociones; y cuanto á la de la Sra. Sabud se le conteste en el sentido de que entable, ante quien corresponda, el respectivo recurso de queja.

Pasaron á la Comisión de Ornato las solicitudes de Alegría Alvarez y de Valentina v. de Yépez, para que se les exima de componer las veredas de sus casas con piedras sillares.

Manifestó, por último, el Dr. Navarro que le era sumamente imposible concurrir á la visita de Boticas que aun faltaban por inspeccionarse y fué nombrado

en reemplazo el Sr. Dr. Ante; después de lo cual, se levantó la sesión.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario accidental, *Manuel Stacey.*

—
Sesión del 10 de Mayo de 1896.

La instaló el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Navarro, Valdivieso, Patiño, Ortiz, Ante, Ingeniero y Tesorero Municipales.

Añentas las múltiples ocupaciones de la Secretaría, el Sr. Presidente excusó la falta del acta correspondiente, y procedióse á la lectura de la renuncia que del cargo de Juez 2º de San Blas hizo el Sr. Alejandro Romo Leroux. Se aceptó la renuncia y nombróse en su lugar al Sr. Elicio Lara.

Fué también aceptada la renuncia del Juez 2º principal de San Marcos, D. Raimundo Santaacruz.

Pasaron respectivamente á las Comisiones 1ª y 2ª de Hacienda, el cuadro de multas impuestas por el Comisario 2º Municipal, y la cuenta presentada por el Sr. Tesorero, relativa á los ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del presente año.

Se aprobó el informe del Sr. Ingeniero Municipal, recaído en la solicitud de Manuel Olalla que pide en arrendamiento un pedazo de terreno ubicado en la orilla de la quebrada de Jerusalem.—La Presidencia dispuso que pasara al Sr. Procurador Municipal á fin de que celebre el contrato respectivo.

Levantóse la Junta por no tener otra cosa de que tratar.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

—
Sesión del 22 de Mayo de 1896.

La instaló el Sr. Vicepresidente, con asistencia de los Sres. Patiño, Larrea, Ortiz, Guillén, Ante, Bueno y Martínez.

Leídas y aprobadas las actas de las sesiones del 1º y 10 de Mayo, el Sr. Dr. Navarro renunció el cargo de Vicepresidente, fundándose en que sus ocupaciones profesionales le impiden la asistencia diaria al despacho. Se aceptó la renuncia, y, el resultado de la elección fué

el siguiente: cuatro votos por el Sr. Ramón E. Patiño, y uno por el Sr. Teodoro Larrea, siendo escrutadores, el Sr. Navarro por parte del encargado de la Presidencia, y el Sr. Larrea por la del Concejo, quien declaró legalmente elegido por Vicepresidente al Sr. D. Ramón E. Patiño.

Aprobóse la radacción del Acuerdo que determina las funciones y deberes de Ingeniero Municipal y Juez de Aguas, ordenándose por la Presidencia que se publique por la prensa dicho Acuerdo.

Leído el oficio del Sr. Jefe Político el que comunica que devuelve con el respectivo decreto de ejecución, el Acuerdo que destina á obras públicas lo señalado en el Presupuesto para instrucción pública, ordenándose por el Presidente que se comuniquen al Tribunal de Cuentas y al Tesorero, y que se publique en el Periódico Municipal.

Pasaron en comisión al Sr. Juez de Aguas, el oficio del Sr. Gobernador quien transcribe el del Sr. Director General de Cárceles, contraído á manifestar la carencia de aguas en el Panóptico, por falta de curso dado en la acequia que conduce esas aguas, y el del Sr. Intendente General de Policía, en que denuncia la aparición de un manantial de aguas en el cerro de Pichincha, aguas de que están haciendo uso los predios de particulares.

Leído el oficio de los Sres. Médicos de Vacuna contraído á manifestar que el fluido remitido de Colombia no ha producido buen resultado, el Sr. Dr. Navarro recordó que en otra ocasión había insinuado al Concejo que recabara del Jefe Supremo el nombramiento de un Cónsul en Jamaica, para por este medio poder pedir á ese lugar un buen fluido vacuno, y el Sr. Presidente dispuso que se contestara á los Médicos pidiéndoles que indiquen el lugar de donde debe traerse fluido, y que mientras así lo hagan, se pida á la Municipalidad de Guayaquil las indicaciones más convenientes al respecto.

Pasó á la Comisión de Obras Públicas la nota del Sr. Ingeniero y el croquis adjunto, relativos á la delineación de la casa que se propone construir el Sr. D. José María Lasso, en la Carrera de Chilli, al Sr. Tesorero la del Sr. Director de Cárceles en que comunica haberse puesto en libertad á Amable Torres retinido con auto motivado, á consecuencia de haberle sido absolutorio el veredicto del Jurado; á la Comisión de Peticiones, la del Sr. Juez 1º de Letras quien manifiesta

á la Municipalidad la necesidad de nombrar Jueces de hecho, en lugar de los Sres. Camilo Ponce, José Modesto Espinosa, Manuel Herrera, Camilo Miño, José Ponce Elizalde, Luis Felipe Lara, Carlos Pérez Quiñones, Teodomiro Ribadeneira, Vicente Enríquez, Julián San-Martín y Roberto Espinosa, quienes, por motivo de ausencia, unos, ocultación, otros, y excusa, el último, no pueden concurrir á los Jurados. Ordenóse por la Presidencia que mientras la Comisión presente el informe respectivo, se tomen indicaciones en Secretaría, á fin de llenar esos puestos.

En seguida se aprobaron los siguientes informes: el del Sr. Procurador, recaído en la del Sr. Pedro M. Quiñones; el del Sr. Tesorero, en la de Rafael Santos Flor y Gabriel Jarrín; el del Dr. Bueno recaído en la solicitud de Francisco J. Quirós; el del mismo, en la de Lorenzo Mosquera; el del mismo, en la de Magdalena Pazmiño; y los del Sr. Ingeniero en la solicitud de Juan Bautista Martínez, Rafael Rosero y Nicanor Correa que solicitan arrendamientos de terrenos municipales. Al tratarse de estas solicitudes, observó el Sr. Presidente que era costumbre en tales casos, pedir informe á los respectivos Tenientes Políticos, con cuyo motivo denunció el Sr. Ingeniero Municipal que los expresados Tenientes cometían muchísimos abusos, cuales eran, cobrar á la gente infeliz por el informe que se les pedía, y arrendar de su cuenta terrenos municipales, é hizo el Sr. Larrea, con apoyo de los Sres. Navarro y Ortiz esta moción, que fué aprobada: "Que por medio de la Presidencia del Concejo se dirija una nota á los Tenientes Políticos, previniéndoles que, en adelante, se abstengan bajo su más estricta responsabilidad de cometer abusos, ingiriéndose en el arrendamiento de terrenos municipales".

¶ Pasaron á las Comisiones 1ª de Hacienda, Instrucción Pública y de Clasificaciones, respectivamente, las solicitudes del Teniente Político del Sagrario, Luis F. Grijalva, para que se le abonen once sueros que ha gastado en las copias de los registros de votos para Diputados á la Convención Nacional; la de Miguel A. Román, á fin de que el Concejo vote una cantidad para la adquisición de un local que sirva de escuela en la parroquia de Guangopolo; y la de José Félix Cartagenova, con el objeto de que se le clasifique un estanquillo que pretende abrir en la parroquia de Atahualpa; y al estudio del Sr. Juez de Aguas

la solicitud de Elías Mena para que se lo conceda en arrendamiento las aguas sobrantes de la pila de la Placeta de la Merced.

La solicitud de Alegría Bolaños euca-minada á pedir en arrendamiento un terreno municipal, pasó al Teniente Político de Chaupieruz.

Dándose cuenta de las comunicaciones del Sr. Adolfo Gehin y Diego Cevallos, contraída, la 1.^a, á solicitar se le entreguen por 24 horas los planos de terrenos municipales para cumplir con la comisión dada por el Supremo Gobierno; y la 2.^a á manifestar que no se hallan aún nombrados los Jueces suplentes de la Parroquia de San Antonio, resolvió el Concejo respecto de aquella, no entregar los indicados planos; pudiendo, en su defecto, el Sr. Gehin, venir á verlos en el despacho de Tesorería; y cuanto á la última, eligió para desempeño de Jueces 1.^o y 2.^o suplentes de esa Parroquia á los Sres. José María Burbano y Miguel Jarrín; y Benjamín Silva y Luis Ortiz para 1.^o y 2.^o suplentes de Pomasquí. Fueron también designados para Jueces 1.^o y 2.^o principales y 1.^o y 2.^o suplentes de la Parroquia de Mindo, los Sres. Tadeo Dávalos, Manuel Rojas, José Dávalos y Emilio Coronado, respectivamente.

Seguidamente el Concejo, en vista de la solicitud de la Sta. Matilde Proaño, para que se le den cuatro bancas para la escuela por ella regentada, resolvió dar tres para el mencionado Establecimiento.

Ordenóse transcribir al Tesorero una nota del Sr. Matías Nicanor Paz, en que comunica ha resuelto abrir un Establecimiento de billar en la Carrera de Venezuela.

Sometida á conocimiento del Concejo, una petición de Juana Morales á fin de que se le conceda el respectivo título de una carpa ó kiosko situada en la plaza de Bolívar, observó el Dr. Guillén que no había necesidad de título alguno; pues que el solo hecho de habersele recibido las pensiones de arrendamiento, era ya un consentimiento expreso del Concejo. Resolvióse, por lo tanto, se le oficiara en el sentido expuesto por el Sr. Tesorero.

Como observó, por último, el Dr. Bueno que era indispensable la adquisición de una Romana para el peso de los tipos de imprenta y para tantos otros objetos que se necesitan de aquella, hizo, el mismo Dr. Bueno, apoyado por el Sr. Ortiz, la siguiente moción: "Que se compre una Romana de Pilón para los meneste-

res de la Municipalidad, como también los cajones que fueren necesarios para el depósito de los tipos de imprenta". Sometida á debate, fué aprobada en todas sus partes; con lo cual terminó la Junta.

El Presidente. *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

—
Sesión del 28 de Mayo de 1896.

Instalada por el Sr. Vicepresidente, con asistencia de los Sres. Larrea, Ortiz, Navarro, Jijón y Ante, aprobóse, previa lectura, el acta de la sesión anterior, é inmediatamente manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la Junta era el de practicar el escrutinio general de los votos dados para Diputados á la próxima Constituyente; y, al efecto, ordenó la lectura del art. 29 de la Ley de Elecciones, y nombró de escrutador al Sr. Dr. Navarro; y el Concejo, por su parte, eligió al Sr. Larrea. Después de escrutadas 31 parroquias que fueron: Sagrario, Salvador, Santa Bárbara, San Blas, Santa Prisca, Chillogallo, Lloa, Conocoto, Sangolquí, Amaguaña, Alangasí, Pintag, Guápulo, Cumbayá, Tumbaco, Puenbo, Pifo, Yaruquí, Quinche, Zám-biza, Mariana de Jesús, Cotocollao, Pomasquí, San Antonio, Calacalí, Nono, Perncho, Puéllaro, Guailabamba, Otón y Atabualpa, suspendióse la sesión para el día siguiente á las 7 p. m. en atención á lo muy avanzado de la hora.

El Presidente, *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro,*

—
Sesión del 29 de Mayo de 1896.

Reunidos los Sres. Vicepresidente, Ante, Jijón A., Larrea, Navarro y Ortiz, se aprobó el acta de la sesión anterior, y continuóse luego, para dar cumplimiento á lo que dispone el art. 29 de la Ley de Elecciones vigente, el escrutinio de los votos para Diputados á la Convención Nacional de la Provincia de Pichincha. Llenadas las prevenciones de la citada Ley, y designados como escrutadores los Sres. Larrea, por el Concejo, y Navarro por la Presidencia, se obtuvo el resultado siguiente:

PRINCIPALES.

Belisario Albán Mestanza.....	5464
Ricardo Valdivieso.....	5471
Modesto A. Peñaherrera.....	5462
Ascensio Gándara.....	5428
Fidel Egas.....	5050
Enrique Freile Z.....	5017
Fidel García.....	3650
Francisco F. Madrid.....	1081
Manuel Solano de la Sala.....	472
Rafael Gómez de la Torre.....	450
Ramón E. Patiño.....	353
Manuel Montalvo.....	127
Fidel Aguirre.....	34
José Vascones.....	28
Victor Fiallo.....	26
Antonio Guerra.....	15
Julio Andrade.....	9
Bruno Portilla.....	9
Ascensio Guarderas.....	8
Carlos Casares.....	7
Ricardo Ortiz.....	7
Francisco Andrade Marín.....	7
Aparicio Ortega.....	7
Juan José Egúez.....	6
Vidal Egas.....	6
José María Bustamante.....	4
Julio Castro.....	4
Rafael P. Moya.....	4
Victor Manuel Peñaherrera.....	4
Luis Felipe Borja.....	3
Alejandro Cárdenas.....	3
Francisco I. Calderón.....	3
Facundo Chiriboga.....	3
Alejandro Guarderas.....	3
Victor Gangotena.....	3
Pompeyo González.....	3
Amable Guerrero.....	3
Vicente Moreira.....	3
José Peralta.....	3
Rafael Quijano.....	3
Emilio María Terán.....	3
Elias Troncoso.....	3
Valdomero Vera.....	3
Miguel A. Egas.....	2
Francisco Aguirre G.....	2
Angel Aristizabal.....	2
Victor Araque.....	2
Roberto Andrade.....	2
Luis Eduardo Bueno.....	2
Ramón Carrillo.....	2
Lino Cárdenas.....	2
Pedro Cuesta.....	2
Pedro F. Crespo.....	2
León Donoso.....	2
Modesto Espinosa.....	2
Lino María Flor.....	2
Eleodoro García.....	2
Juan Francisco Game.....	2
Manuel López Arteta.....	2
Elias Lasso.....	2
Carlos León.....	2
Arturo Martínez.....	2
Ramón Merizalde.....	2
Vicente Nieto.....	2
Camilo Ponce.....	2
Rafael Pérez.....	2
Rafael Reyes M.....	2

Aparicio Ribadeneira.....	2
Agapito Sánchez.....	2
Juan Pablo Sanz.....	2
Carlos Tobar.....	2
Aleandrino Velasco.....	2
José Julián Andrade.....	1
Miguel Arregui.....	1
Elias Arteta P.....	1
José Albán Mestanza.....	1
Rafael Barahona.....	1
José María Borja.....	1
César Borja.....	1
Mateo Cueva.....	1
Ignacio Cruz.....	1
Nicolás Carrión.....	1
Nicolás Casares.....	1
José Antonio Correa.....	1
Ricardo Egas.....	1
Benjamín Echeverría.....	1
León Espinosa de los Monteros.....	1
Serafín Flor.....	1
Luis Gómez de la Torre.....	1
Emilio Guarderas.....	1
Alejandro Gómez de la Torre.....	1
Mariano Gaviño.....	1
Alejandro García.....	1
Mateo Izurieta.....	1
Julio Jácome.....	1
Manuel Jijón Larrea.....	1
Carlos López.....	1
Ramón Moya.....	1
Rafael Rodríguez Maldonado.....	1
Elias Montiel.....	1
Vicente Murillo.....	1
Manuel Murillo.....	1
Luciano Miño.....	1
Belisario Maldonado.....	1
Fidel Ortiz.....	1
Fernando Pareja.....	1
Leonidas Plaza.....	1
Leonidas Pallares Arteta.....	1
Adolfo Páez.....	1
Ulpiano Páez.....	1
Carlos E. Pareja.....	1
Leopoldo Pino.....	1
Ignacio Proaño (Padre).....	1
Fernando Rebollado.....	1
Ramón Villalba.....	1
Manuel Velasco.....	1
Luis Vega.....	1
Luis F. Zarita.....	1
Reinaldo Zambrano.....	1
José Ignacio Proaño.....	1

SUPLENTES.

Francisco Aguirre G.....	5336
José S. Guarderas.....	5267
Manuel Montalvo.....	4193
Rafael Gómez de la Torre.....	3856
Ricardo Ortiz.....	3206
Miguel Abelardo Egas.....	3151
Manuel Eduardo Escudero.....	3045
Francisco F. Madrid.....	2718
Vidal Ortiz.....	1966
José Ignacio Proaño.....	1776
Fidel Egas.....	548
Enrique Freile Z.....	214
Fidel García.....	175

José Vascos	148	Plácido Caamaño	1
Manuel Solano de la Sala	50	Antonio Chilintomo	1
Ramón E. Patiño	45	Carlos Casares	1
Antonio Guerra	40	Alejandro Cárdenas	1
(General) Rafael Barriga	40	León Donoso	1
Amable Enríquez	29	León Espinosa de los Monteros	1
Ascensio Gándara	23	José Estupiñán	1
José S. Gavilanes	9	Antonio Flores	1
Manuel María Bueno	8	Juan Bautista Erias	1
Abelardo Moncayo	7	Luis F. Flores	1
Luis Z. Rañón	7	Antonio Franco	1
Ricardo Valdivieso	5	José Guarderas	1
Nicanor Bedoya	4	José A. Guarderas	1
Daniel Freire	4	José S. Gómez	1
Julián Gutiérrez	4	Juan González	1
Federico Guillén	4	Ricardo Gómez de la Torre	1
Carlos Macías	4	Francisco Guarderas	1
Rafael M. Reyes	4	José Ignacio Gándara	1
Avelino Andrade	3	Rafael Grijalva Polanco	1
Benjamín Cevallos	3	Isidoro Hidalgo	1
Antonio Casares	3	Nicolás Jiménez	1
Daniel Flor	3	Carlos León	1
José Ignora	3	Nicolás F. López	1
Miguel Jaramillo	3	Felipe López	1
Manuel T. Mariscal	3	Carlos Madrid	1
Cirilo Nieto	3	Francisco C. Madrid	1
Bruno Portilla	3	Simón Montenegro	1
Daniel E. Proaño	3	Francisco Montalvo	1
Camilo Ramírez	3	Celiano Monje	1
N. Vargas Plaza	3	Manuel Mora	1
Daniel Villacrés	3	Carlos Morales A.	1
Daniel Yépez Jácome	3	Julián San-Martín	1
Belisario Albán Mestanza	2	Antonio Narváez	1
Manuel J. Calle	2	José Félix Nicolalde	1
José Nicolás Campuzano	2	Victor Orellana	1
Lino Cárdenas	2	Fidel Ortiz	1
Pedro Cuesta	2	Nicanor Ontaneda	1
Francisco I Calderón	2	Miguel Ocampo	1
Ramón Carrillo	2	Miguel Segundo Ortiz	1
Modesto Chica	2	Ulpiano Pérez	1
Teodomiro Duarte	2	Rafael Pérez	1
Justiniano Estupiñán	2	Benjamín Pazmiño	1
Lino María Flor	2	Miguel Romero	1
Serafín Flor	2	Ramón Rañón	1
Miguel A. Gómez	2	José S. Rueda	1
Manuel Jijón Larrea	2	Miguel Romero	1
Manuel López Arteta	2	Agapito Sánchez	1
Augusto Martínez	2	Emilio Terán	1
Julio Nájera	2	Carlos Tobar	1
Felipe Naranjo	2	Federico Tobar	1
Victor Manuel Peñaherrera	2	Luis A. Terán	1
Francisco Paz	2	Tomás M. Vivas	1
Carlos Paredes	2	David S. Villacreses	1
Francisco Ribadeneira	2	Roberto Viteri	1
José Félix Valdivieso	2	Alejandro Velasco	1
Manuel María Vivanco	2	Daniel Yépez	1
Juan Yépez	2		
Federico Alvarez	1		
Fidel Alvarez	1		
Francisco Andrade Marin	1		
Amable Becerra	1		
Vicente Becerra	1		
Manuel Briones	1		
Luis Felipe Borja	1		
José María Bustamante	1		
Manuel Balarezo	1		
Manuel María Casares	1		
Julio Castro	1		
Manuel Cando	1		

Consultado el Concejo que si declaraba legalmente electos, por haber obtenido mayor número de votos, á los siete primeros como principales y á los siete segundos como suplentes, por el respectivo orden de numeración, el Sr. Larrea pidió que constara su oposición á que se les declarara electos sin hacer previamente la suma de votos que, para principal y suplente, había obtenido cada ciudadano, fundándose por esto en que

los principios democráticos exigían atender la voluntad soberana del pueblo manifestada por la mayoría de sufragios. Que sobre todo encontraba injusto y atentatorio contra esa *voluntad* el no imputar como votos, para suplente, los que un ciudadano había obtenido para principal, y no alcanzó á salir elegido en esa calidad; ya que es principio inconcuso que, quien quiere lo más quiere lo menos, y el elector que dió su voto para Diputado principal, quiso, por lo menos, que fuese suplente. Cualquiera que en otros tiempos haya sido la costumbre al respecto, no debemos atenernos á ella, sino á los principios filosóficos, liberales y republicanos; ya que por fortuna estamos bajo un régimen liberal, y según la Ley de Elecciones vigente no está prohibida la suma de votos; antes, por el contrario, la misma Ley, en varios de sus artículos, manifiesta que debe declararse elegido á aquel que obtuvo mayoría de votos, sin distinción de calidades; y muy en especial, el art. 29 dice en su parte 2ª: "declarará (el Concejo) legalmente elegidos á los que hubiesen obtenido mayoría de votos". Cómo podrá conocerse esta mayoría, si en vez de fijarnos en la totalidad, sólo atendemos á una parcialidad? Concluyo, pues, que, por mi voto, fundado en la humilde opinión que acabo de expresar, no son elegidos Diputados por el pueblo, los que no obtuvieron mayoría de sufragios.

Como la mayoría del Concejo no estuvieron de acuerdo con el razonamiento del Sr. Larrea, declaró legalmente electos para Diputados principales y suplentes, respectivamente, á los Señores de la lista precedente; observándose por la Presidencia, pasar á la Gobernación de la Provincia copia del acta anterior y de la presente, y publicar en el periódico municipal el resultado del escrutinio general de esta Provincia.

Aprobóse, por último, el informe dado por el Sr. Patiño á la solicitud del Sr. Isidoro Miranda á fin de que se provea á la Imprenta Municipal de 24 cajetines, una mesa cargadora, dos marcos de hierro y tres componedores. Con lo cual se terminó la Junta.

El Presidente, *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

2

Telegrama de Guayaquil.—Recibido en Quito el 24 de Mayo de 1896.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

En este fausto día, aniversario de la gloriosa Victoria de Pichincha, saludo y felicito, expresamente á la ínclita Quito, mi carísima ciudad natal, y ofrezco á su digna Municipalidad, cien sueres que remitiré por próximo correo, pobre ofrenda de amor y gratitud para el Monumento que debe erigirse sobre el campo de batalla regado con la sangre de Calderón y otros héroes.

F. Fernández Madrid.

Quito, 24 de Mayo de 1896.

Sr. Francisco Fernández Madrid,
Capitán de Navío y del Puerto,
Guayaquil,

A nombre de la Municipalidad de Quito, retorno al eximio patriota su entusiasta felicitación y saludo, en el aniversario de la gloriosa batalla de Pichincha; agradeciéndole de corazón los cien sueres que en homenaje á los Vencedores de Pichincha destina U para la construcción del Monumento conmemorativo que el pueblo de Quito acordó erigir sobre el campo de batalla, como perpetua apoteosis de tan memorable fecha.

El Presidente del Concejo,

R. E. Patiño.

3

República del Ecuador.—Dirección de Obras Públicas Municipales.—Quito, Mayo 14 de 1896.

Sr. Presidente del I. C. Municipal.

En cumplimiento de la comisión verbal dada por U., he procedido á estudiar la dirección que debe tener la línea en el sitio perteneciente al Sr. José María Lasso, con el objeto de igualar la calle.

Para mayor claridad, acompaño un croquis, tanto del sitio indicado, como de las casas adyacentes. Como se ve en éste, la línea debe ha-

cerse entre los puntos A y B, perteneciente el uno á la casa del Sr. Roberto Garrido y el otro á la del Dr. Miguel Alvear, en la parte que da á la Carrera de Chili; y siguiendo la dirección de la casa de Camilo Alvarez, en la calle oriental de Chili. Por otra parte, no es posible trazar materialmente la línea porque en el indicado sitio existen paredes, escombros, &., que impiden el hacerlo. El croquis da idea completa de lo que hay que quitar, línea actual &.

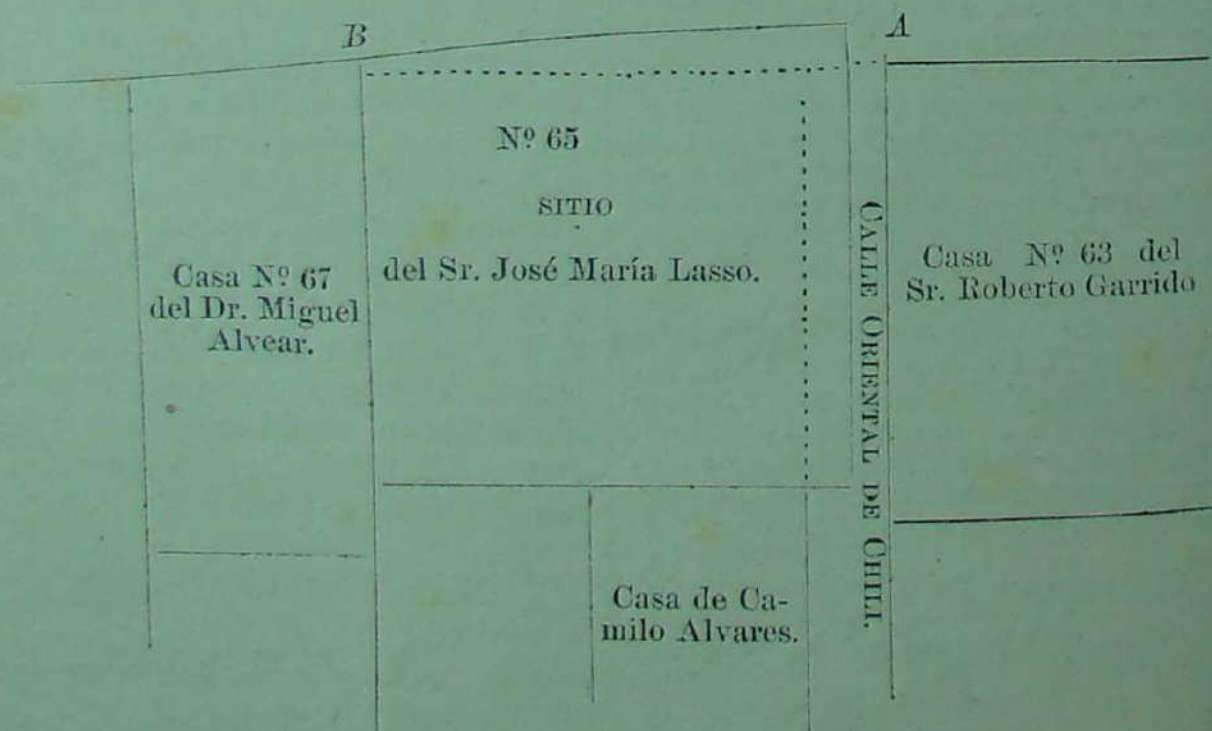
Dios y Libertad.

C. Arturo Martínez.

Croquis que indica la dirección que debe tener la línea en el sitio del Sr. José María Lasso, para igualar la calle.

Línea que debe trazarse -----
Línea actual. _____

CARRERA DE CHILL.



VARIEDADES.

4

CABOS SUELTOS.

Jurados.—Para el desempeño de este importantísimo cargo en el presente año, han sido nombrados los Señores

Julio Guarderas,
Santiago Velasco,
Fidel Monje,
Francisco Moscoso,
Alejandro Donoso Najera,
Francisco Albornoz (hijo),
Virgilio Ontaneda,
Napoleón Dillon,
Carlos Espinosa A. y
Rafael León,

en reemplazo de los Señores

Dr. Camilo Ponce,
José Modesto Espinosa,
Camilo Miño,
Luis Felipe Lara,
Carlos Pérez Quiñones,
Vicente Enríquez,
Julían San-Martin,
José Ponce Elizalde,
Manuel Herrera y
Teodomiro Ribadeneira,

respectivamente.

POR LA AGRICULTURA.

Con el propósito de contribuir de alguna manera al progreso de ésta, continúa "El Municipio" insertando en sus columnas algunos de los más interesantes capítulos de una obra moderna acerca de agricultura y economía rural.

Salas.—Desde los tiempos más remotos el uso de la sal está en práctica en la Agricultura. Los indios y los chinos abonau con ella sus campos y verjeles. "Los asirios, dice Plinio, la echaban á alguna distancia al rededor del tallo de sus palmeras, si bien sabian que echada en grande abundancia esteriliza el suelo". En la *Biblia* se lee que Abimelec, habiéndose apoderado de Sicem, destruyó esta ciudad, y el terreno que ella ocupaba, queriendo hacerlo improductivo, lo sembró de sal.

Los ingleses son, en los tiempos modernos, los que más han estudiado esta importante cuestión. El canciller Bacon comprobó con sus experimentos el empleo ventajoso del agua salada, cuya eficacia confirmaron después

Crowing, Watson y Cartwright. Para ver de fijar la cuestión, han abierto concurso las sociedades de Agricultura, y Dary, Sinclair, Johnson y Daore han aprobado y aconsejado el uso de aquel abono.

La sal, en corta cantidad, favorece la vegetación y da productos de excelente calidad; los *prados salados* de Bretaña y de Picardía son reputados, así por la cantidad y naturaleza de sus forrajes, como por la finura y delicado gusto de las carnes, y hasta por la excelencia de los estiércoles procedentes de los animales en ellos mantenidos.

En España se saca poco partido de estas ventajas, ó, mejor dicho, no lo son; y la falta de aguas, así pluviales como corrientes, que en nuestras costas y otros terrenos de este género (vulgarmente conocidos con el nombre de *saladares* ó *salitrosos*) aqueja á la Agricultura, es un obstáculo casi insuperable para destruir la superabundancia de materia salina que en tales sitios existe.

Del influjo que en la vegetación ejerce la sal ha escrito muy atinadamente Mr. Lecoq, de Clermont, determinando la dosis y las circunstancias en que deben emplearse, y ha dado un gran paso para la solución de la cuestión general y particular del empleo de las diferentes sustancias salinas que á la Agricultura ofrecen la naturaleza y la industria. He aquí, limitándonos á los hechos especiales y precisos que más interesan á la práctica agrícola, el resultado de los experimentos de Mr. Lecoq.

En un campo de cebada, de buena tierra fresca y estereolada el año anterior, dividió un espacio de ocho áreas en ocho trozos iguales; en los seis primeros echó, á fines de Abril, dosis progresivas de sal marinn, y en los números 7 y 8 nada.

CUADRO DE LA OPERACION Y DE SUS RESULTADOS.

Número del haza	Dosis de sal	Producto en grano.
1.....	1½.....	30½
1.....	3.....	29
3.....	5.....	33
4.....	6.....	41
5.....	9.....	35
6.....	12.....	18
7.....	00.....	28
8.....	00.....	31

El número 1, en que sólo se echaron 870 gramos de sal, produjo, como se ve, lo mismo con corta diferencia, que si nada hubiese recibido; en el número 2, la paja, que se dió en gran cantidad, perjudicó al grano; en el número 3, paja ó grano se dieron bien; número 4, vegetación vigorosísima; la paja excedió en 30 centímetros de elevación á la de los números en que no había sal, y en la mitad ó algo menos á la de las tierras donde había en menor ó mayor cantidad; número 5, inferior al 4, algo parecido al número 2, pero más alto que él; número 6, enfermizo, al parecer, no obstante su gran producción de grano; su pa-

ja no más larga ni más espesa que la de los números no abonados.

También dividió un campo de alfalfa, en la misma forma, con las mismas dosis y la misma extensión de tierra, obteniendo de estos ensayos los más felices resultados, en comprobación del éxito útil y ventajoso de la sal como abono en pequeñas cantidades.

Nitratos.—Semetidos á la experiencia agrícola los nitratos de potasa, de sosa y de cal, han dado buenos resultados, y de ellos cita Mr. de Gasparin alguno obtenido por él. El muy ilustrado agrónomo Mr. Vilmorin hace observar que de este abono parece como que se aprovechan más las gramíneas que las leguminosas. También ha demostrado la eficacia de estas sales, repitiendo el experimento que con el yeso había hecho antes Fracklin, haciendo con el huano otros también, trazando en el suelo una figura, que se reprodujo naturalmente con mayor energía de vegetación.

En Inglaterra parece también extenderse mucho el uso del nitrato de sosa, cuyos efectos, así como los del de potasa, ha experimentado Mr. Chaterley. He aquí también sus resultados:

Sin abono, cosecha de trigo.....	1507 kil.
103 kilogramos de nitrato de sosa	1762 „
103 idem de nitrato de potasa....	1748 „

Como no nos parecen bastante exactos los datos económicos que de sus respectivas operaciones suministran Kuhlman y Chaterley, ni de aplicación bastante general, creemos oportuno no hacer aquí mención de ellos.

Estas sales son el principio de la fertilidad que á la tierra comunican los escombros ó restos de viejas construcciones, que de ellas se cargan, sobre todo en su parte inferior, á la altura del límite donde empieza á ser constante la humedad.—*Salitre* es el nombre que vulgarmente se da á estas sales.

(Concluirá).

AVISOS.

5

República del Ecuador.—Juzgado 2º Municipal.—Quito, Junio 9 de 1896.

Sr. Director de "El Municipio".

Sírvase U. hacer publicar en el periódico de su cargo el contenido de la demanda del tenor siguiente:

"Sr. A. M. 2º—Compelida por la necesidad de salvar en cuanto pueda mi patrimonio, para que luego sea el de mis hijas, he resuelto demandar á mi marido, el Sr. D. Joaquín Larrea, con el fin de que U. se digne decretar la separación

de bienes.—La información adjunta manifiesta que es fraudulenta la administración dada á mis bienes; pues, no obstante haberme sujetado á vivir de la manera más moderada, quizá pobre, ellos, en vez de siquiera conservarse, van á menos.—Si, por razones que desconozco, U. creyere que no es fraudulenta la administración, reconocerá, por lo menos, que ella es en un todo errónea; y espero, por lo tanto, que, á no aceptarse el primer motivo en que fundó mi demanda, la sentencia resolverá la separación de bienes, por ser errónea dicha administración.—La cuantía, por la naturaleza misma del asunto, es indeterminada; y como la aludida información da mérito suficiente, exijo, desde ahora, que se expidan las providencias de que habla el artículo 151 del Código Civil, así como el 860 del de Enjuiciamientos.—Para la citación al Señor Larrea, á quien debe prevenírsele que consigne inmediatamente la suma que U. estime necesaria para litis-expensas, solicito que se depreque á uno de los Señores Alcaldes Municipales de Riobamba, debiendo concederme, para el efecto, habilitación de tiempo.—Reclamo las costas procesales.—L. Pino.—Antonia Gonzáles".

Los dos esposos ya nombrados tienen su domicilio en esta ciudad, hallándose ocasionalmente en Riobamba el Señor Joaquín Larrea.

Dios y Libertad.

Gabriel Baca M.

En la Dirección de obras públicas municipales se vende varias herramientas viejas y otros objetos deteriorados.

El que interese, debe dirigirse á la casa Municipal, en donde tratará con el Sr. Ingeniero.